Expediente: **1545/26**
Carátula: **INVANOA SRL C/ ARGAÑARAZ GASTÓN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **29/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARGAÑARAZ, GASTÓN-DEMANDADO
23266480059 - INVANOA SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1545/26

H106039397517

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: INVANOA SRL c/ ARGAÑARAZ GASTÓN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE N.° 1545/26.-

PLANILLA FISCAL

ACTOR: INVANOA SRL

TASA APERSONAMIENTO: (pagado)

TASA PROPORCIONAL: (pagado)

POR ESCRITOS PRESENTADOS (4): $4.000

POR HOJAS DE ACTUACION (21):$14.700

TOTAL: $18.700

DEMANDADO: ARGAÑARAZ GASTÓN

POR ESCRITOS PRESENTADOS (-): $-

POR HOJAS DE ACTUACION (1):$700

TOTAL: $700

Se procede a dar cumplimiento por Secretaría con la confección de la planilla fiscal ordenada en autos. WIG. 1545/26

San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2026.

Se hace saber al letrado y a la parte actora que una vez firme la misma, deberá abonarse en el plazo de Ley, bajo apercibimiento de formar cargo tributario o retener dichos importes adeudados de manera previa al libramiento de fondos en concepto de capital a fin de dar cumplimiento con lo normado por los artículos 113 y 324 del Código Tributario Provincial (ley5121).WIG.1545/26

Actuación firmada en fecha 28/09/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.